

ARZOBISPO
Ricardo Blázquez Pérez

Decreto

Modificación del territorio de la Parroquia “Dulce Nombre de María” de Valladolid

15 de agosto de 2011

Ricardo Blázquez Pérez, por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica, Arzobispo de Valladolid.

Visto el expediente instruido en nuestra Curia diocesana en orden a la modificación del territorio de la Parroquia *Dulce Nombre de María* del Arciprestazgo *Delicias* de esta ciudad de Valladolid, en cumplimiento del Decreto de supresión de la Parroquia *San Juan de Ávila*, de fecha 15-8-2011, con el objeto de ofrecer atención pastoral a los fieles.

Oídos los pareceres favorables del Consejo Episcopal, Vicario Episcopal, Arcipreste y Párrocos afectados.

En virtud de las facultades que me otorga el c. 515 § 2 del vigente *Código de Derecho Canónico*, por las presentes letras:

Decretamos

La **modificación del territorio de la Parroquia *Dulce Nombre de María* de Valladolid**, en cuyos límites quedará integrada la parte desmembrada de la matriz de la suprimida Parroquia *San Juan de Ávila*, delimitado por el eje de las siguientes vías: calle Estación (Norte); avvenida Sagrario (Este); pasos